



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 OCT. 2005

RES. H. N° 1292-05

EXPTE. N° 4.341/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Judith del Valle Rodriguez L.U. N° 704.524 tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 986-03 se aprueba tema de tesis y se designa a la Prof. Susana Gareca, Directora de Tesis;

Que por Res. H. N° 988-05 y 1.040-05 se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

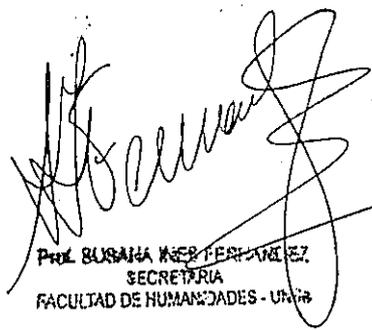
Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2.005 a horas 09,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

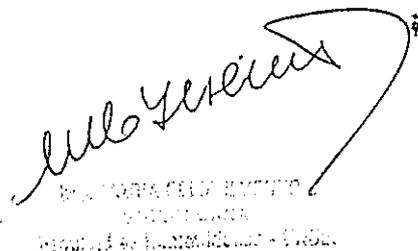
**LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 1.040-05, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 31 de octubre de 2.005, a horas 09,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS UNIVERSITARIOS INGRESANTES: LA MIRADA DE LOS DOCENTES.", de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Judith del Valle RODRIGUEZ, L.U. N° 704.524.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal, y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.
glr..-


Prof. SUSANA GARECA FERRAREZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA